



Resolución del director general del Institut Valencià de Finances, por la que se da publicidad a la resolución de la relación laboral del Director Adjunto Legal, al amparo de lo dispuesto en el Decreto 95/2016, de 29 de julio, del Consell

Por Decreto 82/2022, de 17 de junio, del Consell, de nombramiento de personal directivo del Institut Valencià de Finances (en adelante, IVF) se dispuso el nombramiento de Maria Rosario Blasco España como directora adjunta legal del IVF publicado en el DOGV núm.9368/23.06.2022.

Con fecha 18 de noviembre de 2022, el Directivo tomó la decisión de desistir de la relación laboral de alta dirección del puesto de Director/a Adjunto Legal del IVF.

Por ello, en uso de las competencias atribuidas en el artículo 6.3.i) y l) del Reglamento de organización y funcionamiento del Institut Valencià de Finances, (IVF), aprobado por el Decreto 118/2018, de 3 de agosto, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento del Institut Valencià de Finances (IVF).

RESUELVO

Hacer pública la resolución de la relación laboral, a voluntad propia, de María Rosario Blasco España como directora adjunta legal del Institut Valencià de Finances, con fecha de efectos del 28 de noviembre de 2022, agradeciéndole los servicios prestados.

La presente resolución se publicará en el portal de transparencia del Institut Valencià de Finances.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, el interesado podrá interponer directamente, en el plazo de 2 meses, demanda laboral ante el Juzgado de lo Social de Valencia, según lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, en su redacción dada por la disposición final tercera de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Valencia,

Manuel Illueca Muñoz
Director General